



Declaración de los jefes de estado y gobierno de los estados miembros de la OTAN y la Federación Rusa

Roma, 28 de mayo del 2002

Al comienzo del siglo XXI vivimos en un mundo nuevo, cercanamente interrelacionado en el cual nuevas amenazas y desafíos demandan respuestas conjuntas.

Consecuentemente los miembros estados de la Organización del Tratado Antártico y la Federación Rusa estamos abriendo un nuevo camino en nuestras relaciones, dirigiendo y acrecentando nuestra habilidad de trabajo conjunto en áreas de interés común y permaneciendo juntos en contra de amenazas y riesgos cerniéndose sobre nuestra seguridad. Como participante del acta de Fundación de las Relaciones Mutuas, Cooperación y Seguridad, reafirmamos los objetivos, principios y compromisos establecidos allí, en particular nuestra determinación de construir una paz duradera en el área europeo-atlántica basada en los principios de la democracia, la seguridad cooperativa y de que el principio de la seguridad de todos los estados en la comunidad europeo-atlántica es indivisible. Estamos convencidos que las nuevas relaciones OTAN- Rusia constituirán una contribución esencial para el logro de este propósito. En este contexto observamos de buena fe nuestras obligaciones bajo leyes internacionales, incluyendo la Carta de las Naciones Unidas, las medidas y principios contenidos en el Acta Final de Helsinki y la Carta OSCE para la Seguridad Europea.

Confiando en el acta de Fundación y teniendo en cuenta la iniciativa tomada por nuestros Ministros Exteriores, como se refleja en la Declaración del 7 de diciembre del 2001, de unir a los estados miembros de la OTAN y Rusia para identificar y perseguir oportunidades de acción conjunta a 20, aquí establecemos el oncejo de la OTAN-Rusia. En el sistema del Concejo de la OTAN-Rusia, los estados miembros de la OTAN y Rusia trabajarán como socios igualitarios en áreas de interés común. El Concejo de la OTAN-Rusia establecerá un mecanismo de consulta, consenso, cooperación, decisión y acción conjunta para los estados miembros de la OTAN y Rusia en un espectro de asuntos de seguridad en la región europeo-atlántica.

El Concejo de la OTAN y Rusia servirá como la estructura principal y jurisdicción a medida que se produzca el avance de las relaciones OTAN y Rusia. Operará según el principio de consenso. Trabajará en las bases de un diálogo político continuo sobre los asuntos de seguridad entre sus miembros para la pronta identificación de problemas que puedan surgir, la determinación de acercamientos comunes óptimos y la conducción de acciones conjuntas, según sea apropiado. Los miembros del Concejo de la OTAN y Rusia actuando en sus capacidades nacionales y de manera consistente con sus respectivos compromisos y obligaciones, tomarán decisiones conjuntas y cargarán con la misma responsabilidad, individual y conjunta para su implementación. Cada miembro podrá proponer al Concejo asuntos relacionados a la implementación de decisiones conjuntas.

El Concejo de la OTAN y Rusia será presidido por el Secretario General de la OTAN. Se reunirá dos veces al año con los Ministros Exteriores y los Ministros de Defensa y al nivel de presidentes del estado y gobierno según sea apropiado. Las sesiones de embajadores del Concejo serán llevadas a cabo por lo menos una vez por mes con la posibilidad de sesiones más frecuentes, y si es necesario incluyendo sesiones extraordinarias, las cuales tomarán lugar por a pedido de cualquier miembro o por el Secretario General de la OTAN.

Para preparar y sostener las sesiones del Concejo se establece un Comité de Preparación, al nivel del Comité político de la OTAN con representantes rusos. El Comité de Preparación se reunirá dos veces por mes, o más frecuentemente si es necesario. El Concejo de la OTAN y Rusia también puede establecer comités o grupos de trabajo para temas individuales o áreas de cooperación o cualquier principio permanente o ad hoc, según sea apropiado. Dichos comités y grupos de trabajo harán suyos los recursos existentes del Comité de la OTAN.

Bajo los auspicios del concejo, los representantes militares y los Jefes del Estado mayor también se reunirán. Las sesiones de los jefes del estado mayor tendrán lugar no menos de dos veces por año, las reuniones de representantes militares se realizarán por lo menos una vez al mes con la posibilidad de sesiones mas frecuentes según se considere necesario. Las sesiones de expertos militares se realizarán según se convenga apropiado.

El Concejo de la OTAN y Rusia enfocará en todas las áreas de interés mutuo, identificadas en la sección III del Acta de Fundación, incluyendo la medida de agregar otra áreas mediante acuerdo mutuo. Los programas de trabajo establecidos en diciembre del 2001 por el PJC y sus cuerpos subordinados continuarán siendo implementados bajo los auspicios y reglas del Concejo de la OTAN y Rusia. Los estados miembros de la OTAN y Rusia continuarán intensificando su cooperación en áreas que incluyan la lucha contra el terrorismo, crisis de administración, no proliferación, control de armas y medidas de incremento de la confianza, defensa contra la amenaza misilística, búsqueda y rescate marítimo, cooperación milicia a milicia y emergencias civiles. Como pasos iniciales hoy nos hemos puesto de acuerdo en el cumplimiento de los siguientes esfuerzos cooperativos:

- Lucha contra el terrorismo: fortalecer la cooperación a través de un acercamiento multifacético incluyendo en las contribuciones conjuntas contra la amenaza del terrorismo en el área europeo-atlántica, prestando especial atención a amenazas específicas, por ejemplo a las fuerzas Rusas y las de la OTAN, aviones civiles, infraestructura crítica, un paso esencial será una contribución conjunta contra la amenaza del terrorismo a la OTAN, Rusia y los demás compañeros guardadores de la paz en los Balcanes.
- Crisis de administración: fortalecer la cooperación, incluyendo: cambios regulares de puntos de vista e información sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, incluyendo la continuación de la cooperación y consultas sobre la situación en los Balcanes: promoviendo interacción entre contingentes nacionales de mantenimiento de la paz, incluyendo a través de iniciativas de entrenamiento conjunto o coordinado; y el desarrollo de un concepto genérico para las operaciones conjuntas de mantenimiento de la paz por parte de los por parte de la OTAN y Rusia.
- No proliferación: fortalecer la cooperación en contra de la proliferación de armas de destrucción masiva (WMD) y los medios de entrega, y contribuir con el fortalecimiento de los acuerdos existentes de no proliferación a través de: un intercambio estructurado de puntos de vista que lleven a una asignación conjunta de metas en la proliferación de agentes nucleares, biológicos y químicos; un intercambio de experiencias en el campo de la exploración de oportunidades de una cooperación práctica intensificada de protección contra agentes nucleares, biológicos y químicos.
- Control de armas y medidas de construcción de la confianza: anular las contribuciones de las medidas del control de armas y confianza –y seguridad- (CSBMs) para la estabilidad en el área europeo-atlántica y reafirmando adhesión al Tratado de Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (CFE) como piedra fundamental de la seguridad europea, trabajar cooperativamente hacia la ratificación por todos los estados parte y poner en vigor el Acuerdo de Adaptación del Acuerdo CFE y Tratados de Cielos Abiertos y confirmar junto a las deliberaciones de expertos nucleares de la OTAN y Rusia.
- Defensa de Amenaza misilística: Acrecentar las deliberaciones en defensa de la menaza misilística (TMD) en particular sobre conceptos, terminología, sistemas y capacidades de sistemas para examinar y evaluar posibles niveles de interoperabilidad entre siste-

mas de TMD, y explorar oportunidades para la cooperación práctica intensificada incluyendo ejercicios y entrenamientos conjuntos.

- Búsqueda y rescate marítimo: Monitorear la implementación del documento sobre el rescate submarino y continuar promoviendo la cooperación, transparencia y confianza entre la OTAN y Rusia dentro del área de búsqueda y rescate marítimo.
- Reforma de la cooperación y defensa de milicia a milicia: procurar la mejora de la cooperación milicia a milicia a través de los ejercicios y entrenamiento conjunto y la conducción de demostraciones y pruebas conjuntas; explorar la posibilidad de establecer un centro de entrenamiento para militares rusos y de la OTAN para dirigir los desafíos del siglo XXI, acrecentar la cooperación en la reforma de la defensa y sus aspectos económicos, incluyendo la conversión.
- Emergencias civiles: procurar mecanismos para la futura cooperación de Rusia y la OTAN en respuesta a emergencias civiles. Los pasos iniciales incluirán el intercambio de información sobre desastres recientes y el intercambio de información consiguiente a la dirección del WMD.
- Nuevas amenazas y desafíos: Además de las áreas anteriormente mencionadas, explorar las posibilidades de confrontación ante nuevos desafíos y amenazas en el área europeo-atlántica sobre las actividades del comité de la OTAN sobre Desafíos a la Sociedad Moderna (CCMS) , iniciar la cooperación en el campo de los controles del espacio aéreo militar y civil y perseguir la cooperación científica. 